



Expediente número: AST_2021_003

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS POR LA QUE SE ACUERDA LA PRÓRROGA DE UN CONTRATO DE SERVICIOS

Examinado el expediente de contratación de referencia, con fecha 25 de enero de 2021 se formalizaron los contratos del lote 1 y del lote 3 y con fecha 26 de enero de 2021, se formalizó el contrato del lote 2 del servicio denominado: "Servicio de mantenimiento de la red de radiocomunicaciones móviles del servicio de extinción de incendios del Gobierno de Aragón. Lote 1: Mantenimiento de la red de la provincia de Zaragoza. Lote 2: Mantenimiento de la red de la provincia de Huesca. Lote 3: Mantenimiento de la red de la provincia de Teruel", expediente número AST_2021_003, a favor de las siguientes empresas por los siguientes importes:

Lote 1: a favor de la empresa Distel Telefonía, S.L. por un importe máximo de dieciocho mil cuarenta euros con ochenta y un céntimos (18.040,81 €), IVA excluido.

Lote 2: a favor de la empresa Electroacústica Barreu, S.L. por un importe máximo de dieciocho mil cuarenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (18.047,78 €), IVA excluido.

Lote 3: a favor de la empresa Distel Telefonía, S.L. por un importe máximo de diecinueve mil novecientos ocho euros con treinta y un céntimos (19.908,31 €), IVA excluido.

El plazo de ejecución previsto en los contratos es desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, plazo que es prorrogable por un plazo máximo igual a la duración inicial de cada uno de ellos.

En consecuencia, antes de la finalización del plazo de ejecución previsto en los contratos referidos, de conformidad con el informe del Director de Telecomunicaciones e Infraestructuras de fecha 14 de diciembre de 2021, en el que se manifiesta la necesidad de prorrogar el servicio referido en las mismas condiciones que el contrato inicial para cada uno de los lotes y, habiendo recibido escrito de conformidad por parte de la empresa Distel Telefonía, S.L. para el lote 1 y el lote 3 y de la empresa Electroacústica Barreu, S.L. para el lote 2, se propone la prórroga del contrato para el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de noviembre de 2022.

En virtud de todo lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo requerido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias,



RESUELVE

Primero. Prorrogar el expediente de contratación denominado: "Servicio de mantenimiento de la red de radiocomunicaciones móviles del servicio de extinción de incendios del Gobierno de Aragón. Lote 1: Mantenimiento de la red de la provincia de Zaragoza. Lote 2: Mantenimiento de la red de la provincia de Huesca. Lote 3: Mantenimiento de la red de la provincia de Teruel", expediente número AST_2021_003, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de noviembre de 2022, a favor de las siguientes empresas por los siguientes importes:

Lote 1: a favor de la empresa Distel Telefonía, S.L. por un importe máximo de dieciocho mil cuarenta euros con ochenta y un céntimos (18.040,81 €), IVA excluido.

Lote 2: a favor de la empresa Electroacústica Barreu, S.L. por un importe máximo de dieciocho mil cuarenta y siete euros con setenta y ocho céntimos (18.047,78 €), IVA excluido.

Lote 3: a favor de la empresa Distel Telefonía, S.L. por un importe máximo de diecinueve mil novecientos ocho euros con treinta y un céntimos (19.908,31 €), IVA excluido.

Segundo. Notificar el contenido de la presente Resolución a los adjudicatarios, con indicación expresa del plazo dispuesto para la formalización del contrato.

La Directora Gerente,
Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas
(Firmado electrónicamente)